

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VII LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL SISTEMA DE MOVILIDAD 1, ARQUITECTA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, CON LA FINALIDAD QUE DENTRO DE LAS PRÓXIMAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS PRESENCIALES PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, DEMANDE DE MANERA PRIORITARIA LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS Y/O HÍBRIDOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático les fue turnada para su análisis y dictamen la *"Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad de que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales, para la renovación del parque vehicular, demande únicamente la adquisición de autobuses eléctricos y/o híbridos"* presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 58 fracción X, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XXVII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 41 segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen en sentido positivo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión ordinaria celebrada el 28 de abril del 2016, los Diputados A. Xavier López Adame, Eva Eloisa Lescas Hernández y Fernando Zárate Salgado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la *“Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad de que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales, para la renovación del parque vehicular, demande únicamente la adquisición de autobuses eléctricos y/o híbridos”*.

SEGUNDO.- En esa misma fecha y mediante oficios número MDSPSOPA/CSP/1899/2016 y MDSPSOPA/CSP/1900/2016 respectivamente, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, fue turnada la propuesta de referencia a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

TERCERO.- Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría Técnica de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante oficio No. ALDF/VIII/CPMAPECC/099/16, de fecha 4 de mayo del 2016, envió a sus diputados integrantes copia de la *“Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad de que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales, para la renovación del parque vehicular, demande únicamente la adquisición de autobuses eléctricos y/o híbridos”* a fin de recibir las observaciones correspondientes e integrarlas al presente Dictamen.

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VII LEGISLATURA

CUARTO.- A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas de Administración Pública Local, y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se reunieron el día 10 de Agosto del 2016, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, a fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Estas Comisiones Dictaminadoras, coinciden con el planteamiento realizado y retoman los argumentos de la Propuesta con Punto de Acuerdo, en la cual los legisladores promoventes solicitan lo siguiente:

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) ARQUITECTA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, CON LA FINALIDAD QUE DENTRO DE LAS PRÓXIMAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS PRESENCIALES, PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, DEMANDE ÚNICAMENTE LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS Y/O HÍBRIDOS.

Los Diputados proponentes consideran oportuno que la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México –hoy Sistema de Movilidad 1-, dentro de las Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas Presenciales que tengan como finalidad la renovación del parque vehicular, incorporar de manera prioritaria aquellas propuestas técnicas de autobuses eléctricos y/o híbridos, ya que es necesario mejorar la calidad del aire en la Ciudad de

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VII LEGISLATURA

México, pues en lo que va de este año se han tenido cuatro activaciones de pre contingencia y dos activaciones de contingencia fase uno¹.

Estas contingencias ambientales, se derivan de la problemática ambiental generada por emisiones móviles, donde para el año 2012, la categoría de fuentes móviles representó un 97% de las emisiones totales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la Ciudad de México. De dicho porcentaje, el transporte con gasolina y diésel representa el 37%².

Por tal motivo es necesario planear la adquisición de medios de transporte más eficiente para la mitigación de GEI y, en consecuencia la mejora en la calidad del aire. Por ello, estas Comisiones Unidas consideran procedente la propuesta con punto de acuerdo, toda vez que al adquirir transportes amigables con el medio ambiente, se estará mejorando calidad en el aire que respiramos todos en esta Ciudad de México.

SEGUNDO.- Para combatir esta problemática ambiental, la entonces Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México³, decretó la primera convocatoria de Licitación Pública Internacional Abierta Presencial RTP/LPIF/001/2015, la cual tiene entre sus objetivos, la adquisición de 191 autobuses nuevos sencillos con motor a diesel, para renovar el parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros⁴. Las licitantes, dentro de su oferta técnica, deberán demostrar la validación del motor en materia de emisiones contaminantes, Certificado de Tecnología Ambiental, Euro V, EPA 2007 o superior, siendo esto último, la única exigencia relacionada con el cuidado y preservación del medio ambiente.

¹ <http://www.aire.df.gob.mx/default.php?opc='aqBhnmOkYg=='>

² <http://www.sedema.df.gob.mx/cdmx2025/visioncdmx2025.pdf>

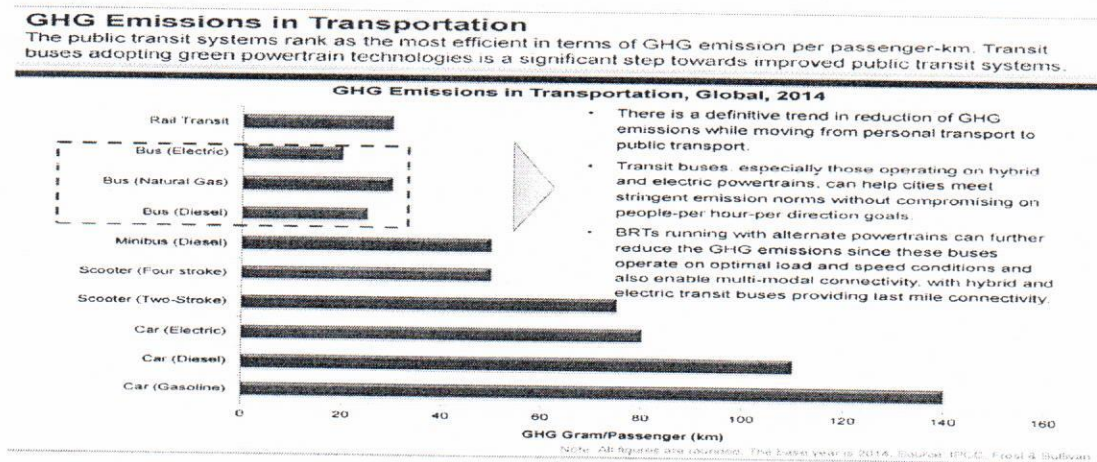
³ Con fecha 7 de enero del año 2000, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el cual se creó la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), como un organismo público descentralizado de la Administración del propio Distrito Federal, el cual tendría personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad. RTP inició operaciones a partir del día primero de marzo del año 2000, con 2,600 trabajadores, 860 autobuses distribuidos en 75 rutas, 7 módulos operativos y 3 talleres especializados. Desde el inicio de operaciones de la Red RTP, hasta ahora, que se anunció por parte del Gobierno de la Ciudad el cambio de denominación de aquella por el nombrado, sistema M1, jamás se había dado un cambio absoluto en un solo instante del total del parque vehicular de un programa de transporte.

⁴ <http://www.rtp.gob.mx/LPIF001-2015/CONVOCA.pdf>

En este sentido, vale la pena precisar que la industria automotriz ofrece autobuses más amigables al medio ambiente que los exigidos en la convocatoria, tales como los autobuses eléctricos y/o híbridos.

La adquisición de autobuses diésel contraviene con el principal objetivo de la Visión de la Ciudad de México, que es la de incrementar la calidad de vida y el desarrollo sustentable con baja intensidad de carbono en la Ciudad y con la meta de mitigación directa que se propuso al 2025, la cual es lograr la reducción de emisiones de GEI de 31.4 millones de toneladas de CO₂eq con respecto al año base 2012⁵. Siendo el autobús eléctrico, el más eficiente en términos de emisiones GEI por pasajero-km., tal como lo podemos observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Emisiones de GEI en Transporte⁶:



Además de lo referido, también se puede apreciar la existencia de una clara tendencia en la reducción de GEI siempre que se privilegie el transporte público sobre el personal. Debe destacarse que las reducciones de emisiones de GEI son, en promedio, entre el 20% y el 35% menores usando autobuses híbridos en comparación con los convencionales, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

⁵ <http://www.sedema.df.gob.mx/cdmx2025/visioncdmx2025.pdf>

⁶ Fuente: Frost & Sullivan, Strategic Analysis of Global Hybrid and Electric Heavy-Duty Transit Bus Market, 08/2013.

Tabla 1. Emisiones GEI WTW.

BUS TIPO Y TECNOLOGÍA	EMISIONES EN GCO2/KM	REDUCCIÓN DE GEI
12 m convencional diésel	1,310	
12 m híbrido diesel (no plug-in)	970	26%
12 m convencional GNC	1,050	
12 m híbrido GNC	850	19%
12m híbrido GNC plug-in	720	31%
Articulado 18m convencional diesel	2181	
Articulado 18m híbrido diesel (no plug-in)	1,440	34%

Fuente: Cálculos por Grütter Consulting

En cuanto a la comparación de los costos de inversión en autobuses urbanos de 12m de diesel convencionales, híbridos y eléctricos, en diferentes regiones del mundo, se puede apreciar lo siguiente:

Tabla 2. Comparación de Precios de Autobuses Urbanos de 12m (USD)

	Diesel Convencional	Híbridos	Eléctrico	Costo adicional al híbrido	Costo adicional Eléctrico
China	\$60,000-\$90,000	\$125,000-\$200,000	\$280,000-\$350,000	115%	420%
India	\$75,000-\$110,000	\$175,000-\$255,000	\$325,000-\$410,000	130%	300%
Rusia	\$130,000-\$180,000	\$245,000-\$325,000	\$400,000-\$500,000	85%	190%
América Latina	\$200,000-\$225,000	\$280,000-\$340,000	\$410,000-\$500,000	45%	115%
Resto del Mundo	\$100,000-\$350,000	\$195,000-\$500,000	\$300,000-\$700,000	55%	120%
Europa	\$250,000-\$350,000	\$420,000-\$510,000	\$575,000-\$680,000	55%	110%
Norte América	\$300,000-\$400,000	\$485,000-\$540,000	\$595,000-\$690,000	45%	85%
Promedio	\$200,000	\$330,000	\$480,000	65%	140%

Fuente: Frost & Sullivan, Strategic Analysis of Global Hybrid and Electric Heavy-Duty Transit Bus Market, 08/2013; basado en precios regionales del mercado en USD 2012

De los datos descritos, en promedio, el costo adicional para un autobús híbrido es de \$100,000 a \$ 150,000 dólares y, para un autobús eléctrico, de 250,000 a 300,000 dólares. Sin embargo, las diferencias de precios entre los autobuses convencionales e híbridos, así como eléctricos se han reducido desde 2012.

En ese sentido en América Latina, la adquisición de un autobús híbrido cuesta un 45% más que uno de diesel convencional y de 115% para un eléctrico. No obstante lo anterior, la peculiaridad de los autobuses híbridos diesel, es que tienen un tiempo de recuperación de la inversión de alrededor de cinco años; es decir, el costo adicional se compensa con el ahorro de no comprar diésel en dicho lapso⁷.

Destacamos que durante el 2015, según datos correspondientes a la Cuenta Pública de la Ciudad de México de dicho año, en lo concerniente a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, el órgano gastó, por concepto de Vehículos y Equipo de Transporte 718, 165, 000 de pesos y por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos 314, 701, 000 de pesos. Aunado a ello, el gobierno capitalino lanzó recientemente otra licitación para adquirir 148 autobuses diesel Euro V, con la finalidad de renovar dicho sistema de transporte, lo cual refleja que la tecnología eléctrica o híbrida no está siendo considerada para transportar a las personas, a pesar, como ya se demostró líneas arriba, que existe la posibilidad económica de adquirir ese tipo de transporte en beneficio, principalmente, de una mejor calidad del aire y de la salud pública.

TERCERO.- Estas Comisiones Unidas estiman que la propuesta en análisis coadyuva en la consecución de los objetivos que en el Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable, plantea el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, concretamente el de *mejorar la calidad del aire para proteger la salud de mujeres y hombres, niñas y niños, con atención a sus necesidades específicas, en congruencia con las nuevas políticas de desarrollo urbano.*

⁷ Grütter Consulting AG "Rendimiento Real de Buses Híbridos y Eléctricos", 2013. Disponible en: http://www.repic.ch/files/4414/4126/7584/Grutter_FinalReport_esp_web.pdf

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VII LEGISLATURA

De igual manera, la propuesta en análisis se encamina en la misma dirección del Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2011-2020, pues establece como su Eje Rector el de establecer un enfoque ecosistémico en la gestión de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México, el cual se constituye a su vez por una serie de estrategias a implementar. En específico, la Estrategia 4: Movilidad y regulación del consumo energético del parque vehicular establece que *se reconoce la necesidad de mejorar la eficiencia general de los sistemas de transporte que operan en la ZMVM. El tema de la eficiencia es crucial no sólo para poder ampliar los alcances y la calidad del servicio de las redes de transporte, así como para aprovechar las economías de red, de escalas y de alcance, sino para regular el consumo energético del parque vehicular. No basta mejorar la movilidad, es necesario mejorarla incrementando la eficiencia energética de los vehículos automotores y promoviendo medios de transporte no contaminante.*

Por ello en esta estrategia se insiste en el tema de la regulación del consumo energético de los vehículos y se incluyen medidas relacionadas con la planeación sistémica e interdisciplinaria de las redes metropolitanas de transporte, la proliferación de nodos de interconexión y de estaciones intermodales, la construcción de estacionamientos planeados para facilitar la alimentación de rutas y los viajes intermodales, el uso de tecnologías que permitan ofrecer públicamente información en tiempo real sobre el estado de la circulación vehicular en la ZMVM, reordenar las rutas y el acceso de vehículos de carga y poner en marcha acciones para controlar y regular las obstrucciones formales e informales, temporales y permanentes, que afectan el flujo vehicular, entre otras medidas.

Por otro lado, en relación a la propuesta en estudio, el gobierno central, a través del Programa Integral de Movilidad 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial el 15 de Octubre de 2014 cuyo objeto es el de *mejorar la calidad de los viajes para todas las personas que habitan y visitan el Distrito Federal, así como la eficiencia del sistema de movilidad* expone como avance en movilidad y con el fin de mejorar la calidad del aire, la sustitución de casi 6 mil microbuses y más de 88 mil taxis; se introdujo el diésel ultra bajo azufre; se incorporaron a la red de Metrobús de 578 autobuses con tecnologías EPA 04, Euro III, IV y V, Euro V

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VII LEGISLATURA

mejorado e Híbrido Diesel-Eléctrico; también se sumaron unidades que operan con gas natural comprimido al sistema RTP, lo cual estas Comisiones Unidas reconocen, pero insisten en la posibilidad de ampliar el marco de medios de transporte público al uso de tecnologías mayormente amigables con el medio ambiente, siendo uno muy importante para los habitantes de la Ciudad de México, por sus características, la Red de Transporte de Pasajeros, hoy llamado Sistema de Movilidad 1.

CUARTO.- Por virtud del *Decreto por el que se modifica el diverso por el que se crea la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de Junio de 2016, se creó el Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1), como organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Movilidad, en sustitución de la denominada Red de Transporte de Pasajeros. En razón de ello, se modifica el punto resolutivo del presente Dictamen a fin de actualizar la denominación del organismo en cita.

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de estas Comisiones Unidas de Administración Pública Local, y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, exhorta a la titular del Sistema de Movilidad 1, arquitecta, Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales para renovación del parque vehicular, demande de manera prioritaria la adquisición de autobuses eléctricos y/o híbridos.





Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VII LEGISLATURA


Por la Comisión de Administración Pública Local signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. Adrián Rubalcava Suárez	
Vicepresidente	Dip. José Manuel Delgadillo Moreno	
Secretario	Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras	
Integrante		
Integrante		
Integrante		
Integrante	Dip. Fernando Zárate Salgado	
Integrante	Dip. Elizabeth Mateos Hernández	
Integrante	Dip. Leonel Luna Estrada	
Integrante	Dip. Wendy González Urrutia	

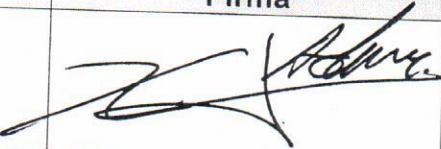

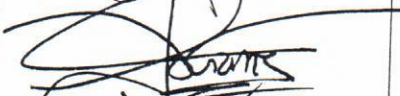


COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VII LEGISLATURA

Integrante	Dip. Luis Gerardo Quijano Morales	
------------	-----------------------------------	---

Por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. A. Xavier López Adame	
Vicepresidente		
Secretario	Dip. Penélope Campos González	
Integrante	Dip. Lourdes Valdez Cuevas	
Integrante	Dip. Luciano Jimeno Huanosta	
Integrante		
Integrante	Dip. Socorro Meza Martínez	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 10 de agosto del 2016.